SECTOR ECUESTRE EN URUGUAY

Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES, EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

DICIEMBRE 2025

¿POR QUÉ INVERTIR EN EL SECTOR ECUESTRE EN URUGUAY?

» Uruguay cuenta con un sistema democrático consolidado. Por el gobierno han alternado los tres principales partidos políticos del país, manteniendo el compromiso de respeto al clima de negocios y las reglas de juego claras. Además, hoy es uno de los países más equitativos y con mayor ingreso per cápita de América Latina y el Caribe.

» La solidez macroeconómica, las políticas prudentes, la diversificación de las exportaciones y un adecuado nivel de reservas permitieron a Uruguay ser resiliente y preservar la estabilidad en un entorno global y regional complejo.

» La Ley de Promoción y Protección de Inversiones Nº 16.906 establece que la inversión extranjera recibe el mismo trato que la nacional. No existen restricciones a la repatriación de capitales ni a la transferencia de ganancias, dividendos e intereses.

» Según el índice ESG, que toma en cuenta la calidad de la gobernanza, factores sociales y medioambientales, Uruguay se encuentra entre las principales economías del mundo atractivas para la inversión. A su vez, estos factores ponderan en el indicador EMBI de riesgo país, lo que da como resultado que Uruguay sea uno de los países más confiables para invertir entre los emergentes.

» Existe total libertad para la compra y venta de moneda extranjera. No se requiere autorización previa para el ingreso o egreso de divisas, ni existen restricciones para el ingreso y salida de capitales, transferencia de utilidades, dividendos, intereses, etc.

» Uruguay cuenta con excelentes condiciones naturales para el desarrollo de la actividad ecuestre. La abundancia y calidad de los recursos forrajeros, los suelos aptos para la ganadería y un clima templado permiten la cría, el entrenamiento y el uso de caballos en distintos segmentos productivos, deportivos y turísticos.

» El caballo forma parte de la identidad económica y cultural del país. Desde su introducción junto con la ganadería, los equinos se integraron al paisaje rural como herramienta de trabajo y como base de múltiples actividades recreativas y deportivas de alta competencia, lo que sostiene una demanda interna estable y un ecosistema ecuestre diversificado.

» Uruguay se ubica entre los países con mayor densidad de caballos por habitante y con una industria hípica consolidada. Ocupa el puesto veinticinco en el ranking mundial de stock equino y el cuarto lugar en relación habitantes por caballo, con aproximadamente un equino cada ocho personas. Un estudio de consultoría encargado por la Dirección General de Casinos del MEF en 2024 concluye que la industria hípica uruguaya combina una fuerte tradición en carreras, infraestructura de calidad y un marco regulatorio estable, otorgándole ventajas comparativas frente a otros países de la región.

1. CONTENIDO

¿Por qué invertir en el sector ecuestre en Uruguay? 1
2. RESUMEN EJECUTIVO 3
3. Contexto internacional y regional 4
3.1. EXISTENCIAS MUNDIALES 4
3.2 Comercio de ANIMALES 5
4. SECTOR ECUESTRE EN URUGUAY 8
4.1 EXISTENCIAS 8
4.2 EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD 14
4.2.1 Animales en Pie 14
4.3 EMPLEO 18
5. INSTITUCIONALIDAD Y ACTORES RELEVANTES 19
6. MARCO REGULATORIO 25
7.1 REGIMEN DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES 25
7.1.1 ESTIMULOS DE ORDEN GENERAL PARA LA INVERSIÓN 26
7.1.2 ESTIMULOS respecto a inversiones específicas 27
7. URUGUAY EN CIFRAS 32
URUGUAY EN CIFRAS 32
PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS 33

2. RESUMEN EJECUTIVO

- A escala internacional, el stock equino mundial se estima en unos 59 millones de cabezas. En este contexto, Uruguay se ubica en torno al puesto 25 del ranking global, con algo más de 400 mil equinos, y destaca por su elevada relación habitantes por caballo (8,4 habitantes por animal), que lo posiciona cuarto a nivel mundial en este indicador.

- Dentro del territorio, los departamentos del norte concentran la mayor cantidad de caballos, en función de su superficie y del peso de la ganadería de carne y lana. Tacuarembó es el departamento con mayor stock, con unas 41.500 cabezas (alrededor del 10% del total nacional).

- La canasta exportadora combina caballos de paseo y deporte, reproductores de raza pura y SPC. Entre 2024-2025 se observa una mayor presencia de SPC y un reparto más equilibrado entre “los demás” y reproductores. Las importaciones, en cambio, se concentran casi exclusivamente en SPC y reproductores de raza pura, que explican entre 80% y 90% del valor total importado en el periodo 2023-2025.

- En reproductores de raza pura, las exportaciones se orientan principalmente a la región, con Paraguay, Brasil y Argentina como destinos dominantes, complementados por ventas puntuales hacia mercados de alto poder adquisitivo como Alemania, Estados Unidos, Italia, Suiza y Emiratos Árabes Unidos. En el caso de los SPC, el mercado es reducido en montos, pero se dirige a nichos de alto valor en países como Arabia Saudita, Alemania y Emiratos Árabes Unidos, con precios unitarios elevados.

- En el caso de los caballos de carrera (SPC), el mercado de exportación es relativamente reducido en montos absolutos, pero orientado a nichos de alto valor. En 2022 las ventas de SPC rondaron los US$ 350 mil, con destinos encabezados por Arabia Saudita, Alemania y Emiratos Árabes Unidos, a los que se suman operaciones puntuales hacia Argentina, Brasil, Países Bajos y Singapur. En los años siguientes el valor exportado se reduce y las operaciones se vuelven más esporádicas, manteniendo el enfoque en mercados especializados con precios unitarios elevados.

3. CONTEXTO INTERNACIONAL Y REGIONAL

3.1.EXISTENCIAS MUNDIALES

El stock equino mundial se estima en alrededor de 59 millones de cabezas, distribuido de manera muy dispar entre regiones. Estados Unidos, México y Brasil encabezan el ranking global, seguidos por países con fuerte tradición ecuestre como Mongolia y China.

Uruguay se posiciona en el puesto 25, con 403.822 cabezas, destacándose en la relación habitante por caballo, con un valor cercano de 8,4 habitantes por cada equino, ocupando el cuarto puesto a nivel mundial en dicho indicador.

CUADRO N°1– EXISTENCIAS MUNDIALES 2023

Pais	Cabezas	Hab/Cab
México	6.410.796	20,4
Estados Unidos	6.347.486	53,6
Brasil	5.799.514	36,6
Mongolia	4.829.688	0,7
Kazajstán	3.851.185	5,3
China	3.593.034	392,1
Argentina	2.512.900	18,2
Etiopía	2.288.052	57,7
Chad	1.499.301	13,5
Colombia	1.482.286	35,7
Federación de Rusia	1.310.500	109,5
Cuba	904.364	12,1
Reino Unido	850.000	81,4
Sudán	795.634	63,4
Perú	747.064	45,8
Total	**55.119.177**	**196.223**

Fuente: elaborado por Uruguay XXI con base en datos de FAOSTAT.

3.2 COMERCIO DE ANIMALES

Las exportaciones de caballos vivos en el mundo pueden dividirse en dos grupos: los animales para faena y los animales para actividades ecuestres. La información oficial disponible no permite diferenciar entre ambos rubros, no obstante, se puede afirmar que los animales para faena representan la mayor parte del comercio mundial. Este tipo de comercio se registra principalmente entre regiones (Estados Unidos, México, Canadá, o intra-Europa principalmente).

La mayoría del comercio con fines ecuestres corresponde a caballos deportivos, tratándose tanto de animales ya entrenados, potros o animales para cría como padrillos y yeguas. El comercio de animales para actividades ecuestres y reproductores se realiza principalmente entre los países con actividades hípicas u otras competencias ecuestres, generando flujos de ida y vuelta que concentran la mayor parte del comercio de estos equinos.

Se entiende por hípica a la organización de competencias de caballos Pura Sangre de Carreras, el principal mercado de animales deportivos. Dentro de Europa también es importante el comercio de animales de equitación, el Polo tiene su mercado en varios países con alto poder adquisitivo y últimamente, a influjo de países del medio oriente, también el Enduro genera cierto flujo de animales a nivel internacional.

Los caballos de elite son los que obtienen los mayores valores alcanzando cifras millonarias. En la medida que descienden los valores, el costo de traslado de los animales incrementa su incidencia definiendo comercios intrarregionales.

Los valores unitarios suelen ser un buen indicador del tipo de mercado, sin embargo, la información presentada en la mayoría de los países incluye animales para faena como para otros destinos en diferentes proporciones, lo que afecta el uso de este indicador para comprender el valor de los caballos Pura Sangre de Carreras en cada mercado.

Como se observa en la tabla 2, las importaciones mundiales de equinos se concentran en un grupo mercados de alto poder adquisitivo, encabezados por China (tanto la RAE de Hong Kong como China continental), que reúnen los mayores valores FOB y los precios promedio por cabeza más elevados, superiores a los US$ 180.000 por animal. Les siguen Portugal y Chequia, con volúmenes más reducidos, pero precios unitarios muy altos, lo que sugiere operaciones orientadas a caballos de gran valor deportivo o reproductivo.

CUADRO N°2 – IMPORTACIONES MUNDIALES EN CABEZAS 2024

Pais	Cabezas	Valor US$ Fob (Millones)	Precio promedio por unidad
China, RAE de Hong Kong	4.543	1.040	228.790
Chequia	59	6	175.928
Australia	2.141	130	156.220
Reino Unido	10.603	631	110.311
Nueva Zelandia	963	47	67.849
India	230	10	59.021
Portugal	74	3	48.916
Japón	4.177	172	44.313
Irlanda	9.804	365	41.057
Estados Unidos de América	23.276	844	36.999
Total	**307.984**	**4.025**	**13.070**

Fuente: elaborado por Uruguay XXI con base en datos de FAOSTAT y TradeMap

Entre los mercados con mayores cantidades de cabezas se destacan también Irlanda, Australia, el Reino Unido y Japón, todos con precios por unidad que superan holgadamente el promedio mundial el cual se encuentra cercano a los US$ 21.000. Así mismo se ve como estos países concentran una tendencia hacia la compra de animales de alto valor para uso deportivo. Mientras que existen otros mercados que compran a mayor escala, pero a un valor menor, los cuales son utilizados para otro uso el cual no es tan profesional en cuanto a cuidado.

CUADRO N°3 – EXPORTACIONES MUNDIALES EN CABEZAS 2024

Pais	Cabezas	Valor US$ Fob (Millones)	Precio promedio por unidad
Japón	49	21	430.061
Bahrein	39	8	213.538
Hong Kong, China	4.567	937	205.115
Chile	110	10	91.127
Australia	1.810	127	69.918
Alemania	4.495	309	68.729
Nueva Zelandia	1.449	92	63.758
Suecia	453	26	57.717
Reino Unido	8.558	437	51.100
Austria	53	2	41.415
Total	**292.476**	**3.957**	**13.529**

Fuente: elaborado por Uruguay XXI con base en datos de FAOSTAT y TradeMap

En el cuadro 3 se presentan los diez países exportadores con mayor valor promedio por caballo, es decir, el segmento de mayor precio dentro del comercio internacional de equinos. Dentro de este grupo destacan China (continental) y la Región Administrativa Especial de Hong Kong, que concentran los mayores montos exportados y operan con precios medios superiores a los US$ 200.000 por animal. Reino Unido se posiciona como el principal exportador en cantidad de cabezas, con más de 8.500 caballos, aunque a un precio medio algo menor (en el entorno de los US$ 50.000), lo que sugiere un perfil más voluminoso, pero igualmente orientado a animales de alto desempeño deportivo.

Dentro de los precios más altos en promedio, Japón aparece como un exportador de nicho, con muy pocas cabezas, pero el precio promedio más elevado del grupo, por encima de los US$ 400.000 por unidad, lo que indica operaciones muy específicas de caballos de elite. Australia, Nueva Zelanda, Alemania, Suecia y Chile completan este conjunto de países, combinando volúmenes moderados con precios unitarios que rondan entre US$ 60.000 y 70.000. En conjunto, estos diez mercados ilustran cómo funciona el segmento de mayor calidad de las exportaciones de equinos: operaciones de menor

escala en volumen, pero con valores por animal muy elevados, donde pesan la genética, el historial deportivo y la reputación del linaje, por encima de la venta masiva.

En cuanto a los mercados de la región, durante 2024 Argentina siguió siendo el principal exportador latinoamericano de caballos, con ventas por unos US$ 13,4 millones, apenas 6% por debajo de 2023, aunque con una caída más marcada en el número de animales, que pasó de cerca de 2.700 a 2.000 cabezas (-26%). Brasil se mantuvo como segundo mercado regional en valor, con compras por unos US$ 8,6 millones, lo que implicó un descenso cercano al 25% interanual y una reducción similar en el volumen exportado (de algo más de 800 a unos 640 caballos). Chile completa el trío de destinos relevantes en la región, con colocaciones al exterior por unos US$ 7,8 millones, 17% menos que en 2023.

4. SECTOR ECUESTRE EN URUGUAY

4.1 EXISTENCIAS

En esta sección se analizan las existencias de equinos en Uruguay. A efectos de facilitar la visualización de la plaza equina nacional, se clasifican en primera instancia las existencias de equinos según su uso y raza por categoría[1].

En cuanto al uso, las fuentes de información disponibles permiten generar un primer corte en cuatro grupos, como se muestra en el Cuadro N°9. El primer grupo de uso agrupa los animales cuya principal actividad son las competencias o deportes ecuestres de diversa índole que se realizan en el país. En segundo término, se considerarán en forma independiente, dada su importancia, los animales de raza registrados (todas las razas excepto Pura Sangre de Carreras), a los que se definen como “razas funcionales”. Los animales que compiten en pruebas funcionales y morfológicas se encuentran dentro de este grupo. Un tercer grupo abarca actividades que se denominan “agro y servicios”. Dentro de “trabajo y servicios” se incluye a los animales que cumplen funciones en establecimientos agropecuarios, los fleteros y los utilizados por el Estado, entre otros. Por último, se agrupan bajo el título de “turismo y enseñanza” los animales con los que se brindan servicios a quienes no los poseen: turismo ecuestre (por ejemplo: estancias turísticas, cabalgatas), fiestas y tradición (animales utilizados en las criollas), enseñanza y placer (animales utilizados para brindar clases diversas y los de paseo pertenecientes a propietarios particulares).

[1] La forma de clasificación es la que se entendió mejor a los efectos de este estudio.

CUADRO N°6 –CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DEL SECTOR EQUINO

Fuente: Informe "CARACTERIZACIÓN Y POTENCIALIDADES DEL SECTOR ECUESTRE EN URUGUAY".

En cuanto a razas, como en el resto del mundo, en Uruguay existen muchas que son ideales para diferentes actividades y que en muchos casos compiten por un mismo mercado. Las razas presentes en los registros genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay (ARU) son en orden de importancia por número de animales registrados: Criollo, Árabe[2], Cuarto de Milla, Appaloosa, Lusitano, Shetland Pony, Percherón, Paint, Peruano de Paso, Belga, Hannoveriano, Breton y Mangalarga Marchador. La raza Criolla representa aproximadamente el 75% de estos registros.

A modo ilustrativo sobre las principales aplicaciones de las diferentes razas, en el siguiente cuadro se cruzan por un lado aquellas con presencia significativa en el país, y por otro, los diferentes usos que a priori podrían tener potencial en mercados del exterior.

[2] Se agrupan Árabes, Anglo-Árabes y Cruza Árabe.

CUADRO N°7 –ACTIVIDADES Y RAZAS

	PURA SANGRE	CRIOLLOS	ÁRABES	CUARTO DE MILLAS	OTROS	CRUZAS
HÍPICA	X					
ENDURO	X	X	X			X
EQUITACIÓN					X	X
POLO	X					X
COMPETENCIAS FUNCIONALES		X	X	X	X	X
PASEO	X	X	X	X	X	X

Fuente: Informe "CARACTERIZACIÓN Y POTENCIALIDADES DEL SECTOR ECUESTRE EN URUGUAY"

Los departamentos del norte concentran el mayor número de caballos. La superficie del departamento y la preponderancia de la ganadería de carne y lana en relación con otros usos del suelo determinan la cantidad de animales. En este sentido Tacuarembó (10%), Cerro Largo (9%), Rivera (8%) son quienes concentran los mayores porcentajes de existencias equinas en el 2024.

FIGURA N°1 –PARTICIPACION POR DEPARTAMENTO-AÑO 2024

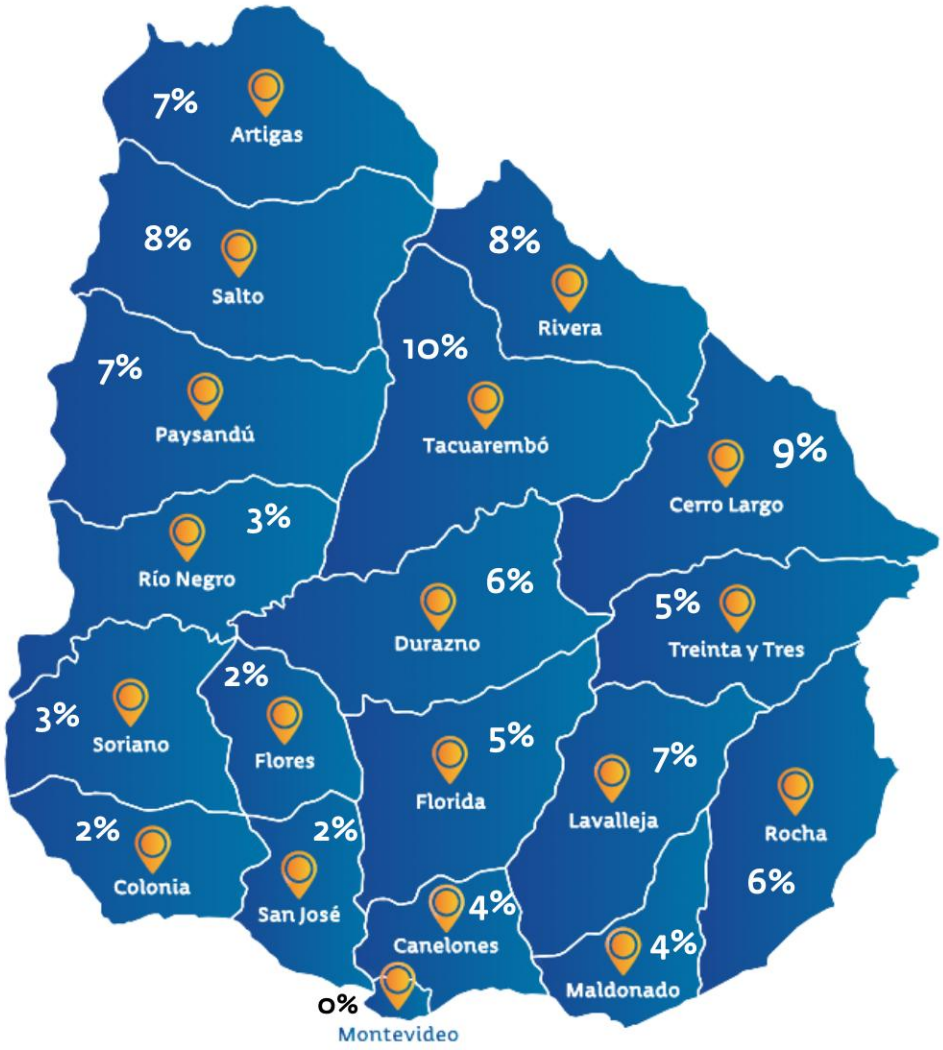

Fuente: Elaborado por Uruguay XXI con base en datos de la oficina de Estadísticas Agropecuarias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP-DIEA), con base en la Declaración Jurada de DICOSE.

En cuanto a la evolución del stock, los datos extraídos del anuario MGAP-DIEA se aprecia que el total de equinos se ha mantenido relativamente estable en la última década reciente, en el entorno de las 400 mil cabezas. Entre 2015 y 2017 se observa un leve crecimiento, desde unas 411 mil a 417 mil cabezas. Luego, el stock se corrige a la baja en 2018 y 2019, para registrar en 2020 el máximo del período con 426 mil equinos. A partir de ese pico, la tendencia vuelve a ser descendente y el stock se reduce gradualmente hasta ubicarse en torno a 397 mil cabezas en 2024.

GRÁFICO N°1 –EVOLUCIÓN ANUAL DEL STOCK EN CABEZAS

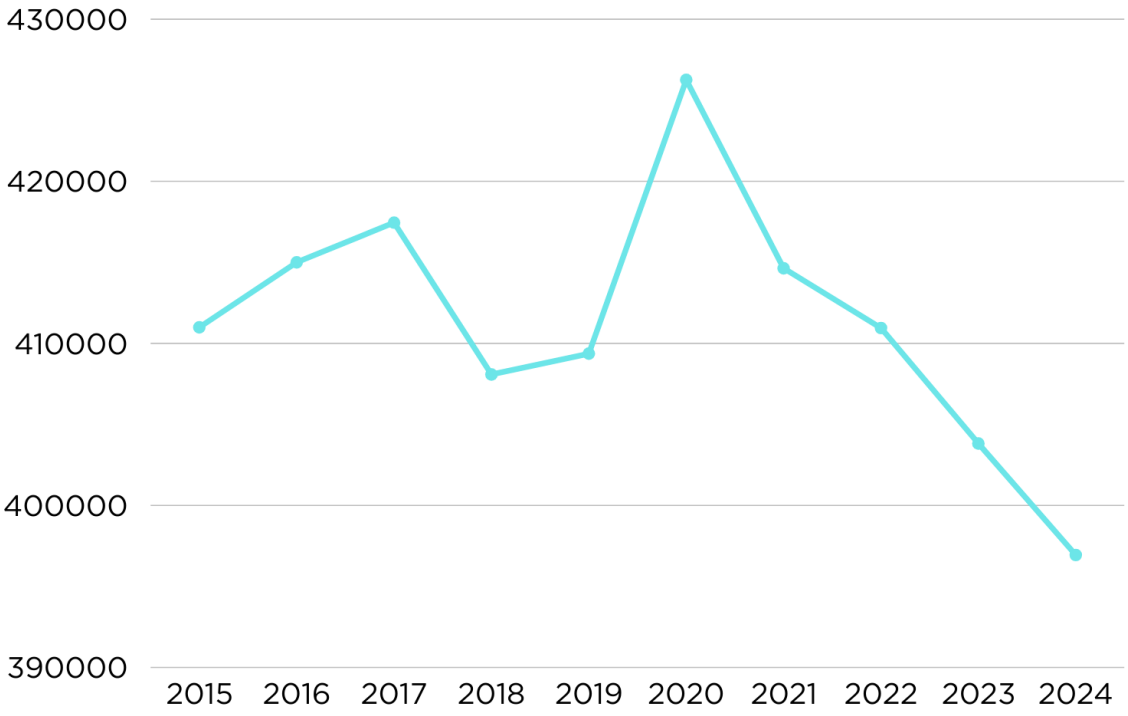

Fuente: Elaborado por Uruguay XXI con base en datos de la oficina de Estadísticas Agropecuarias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP-DIEA),

Uno de los activos más importantes del sector ecuestre se encuentra en la actividad hípica nacional, que está constituida por el stock de SPC. La estimación del valor de ese stock se realizará bajo el criterio del precio de mercado a partir del valor de remate en las fases fundamentales de los equinos[3]. Según estimaciones realizadas por el Centro de Investigaciones Económicas (CINVE) para 2019, el valor del stock de SPC asciende a aproximadamente U$S 66 millones.

Uruguay ofrece un entorno especialmente favorable para la cría de caballos de elite, combinando tradición ecuestre, estabilidad institucional y una estructura hípica profesionalizada. El país posee una cultura ampliamente vinculada al caballo, descrita en el informe “Industria hípica Uruguay”[4] como una tradición muy fuerte en desarrollar el

[3] Si por el contrario se considera la opinión de los expertos sectoriales, el valor total del stock de SPC alcanzaría una cifra menor.

[4] Industria hípica uruguaya – Ministerio de Economia y Finanzas

deporte donde inicia todo: en criar, entrenar y montar caballos. Esta base cultural sostiene un ecosistema de conocimiento técnico que se transmite entre generaciones y que facilita la disponibilidad de mano de obra experta en manejo, selección y entrenamiento equino. El desarrollo técnico también se refleja en el desempeño de profesionales uruguayos (jinetes, entrenadores y personal especializado) que hoy compiten en mercados como Estados Unidos, Arabia Saudita y Australia, un indicador directo del nivel de preparación asociado a la cría y entrenamiento local.

En conjunto con ello, el país ofrece una de las mejores Bolsas de Premio Sudamericana, atrayendo a propietarios y profesionales de otros países lo que impulsa la incorporación de genética de alto valor y favorece el crecimiento sostenido de los criaderos locales. En términos de competitividad internacional, Uruguay presenta condiciones para integrarse en mercados exigentes y expandir su presencia como productor de caballos de alto rendimiento. El informe señala que los ejemplares vinculados a la industria local podían competir en muchas otras jurisdicciones del mundo, incluso ser comparables con Gran Bretaña y Australia.

4.2 EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD

En esta sección se analizan las exportaciones e importaciones uruguayas de animales en pie.

4.2.1 ANIMALES EN PIE

Los registros de aduanas permiten identificar exportaciones de caballos de SPC, reproductores de todas las razas y animales de paseo y deporte, entre los que se encuentran equinos para las diferentes competencias y de andar[5].

Las exportaciones de equinos vivos presentan actualmente niveles moderados y por debajo de su potencial histórico. En 2023-2025, tanto el valor FOB como el número de animales exportados se mantienen inferiores a los registros previos a la pandemia. Como referencia, el máximo del período se alcanzó en 2019, con exportaciones superiores a US$ 2 millones y el mayor volumen de cabezas, seguido por una contracción desde 2020 asociada al contexto sanitario internacional y a menores precios promedio.

[5] Para la elaboración de los cuadros se tomaron los datos de aduanas sobre el número de animales y para algunos casos se estimaron los precios unitarios, en la medida que los registros aduaneros no consignan necesariamente el valor real de las transacciones, ubicándose normalmente por debajo.

GRÁFICO N°2 –EXPORTACIONES ANUALES EN CABEZAS Y EN VALOR FOB

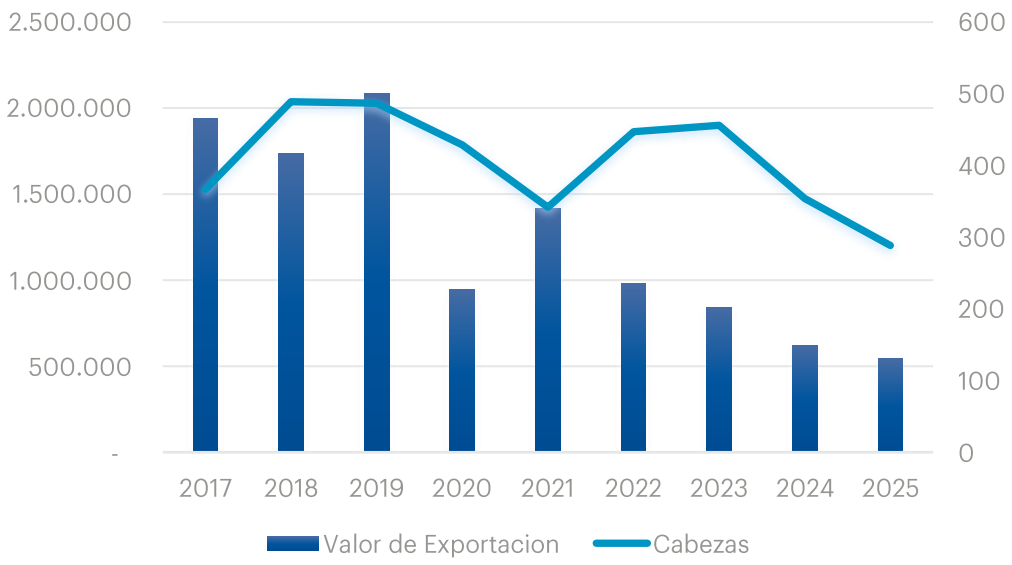

Fuente: elaborado por Uruguay XXI con base en datos de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA).

En los últimos años, la canasta exportadora de equinos se mantiene diversificada. En 2023, la categoría “los demás” concentra cerca de dos tercios del valor exportado, seguida por los reproductores de raza pura y los caballos de carrera. En 2024, la estructura se recompone, con participaciones similares de “los demás” y reproductores de raza pura (alrededor de un tercio cada uno) y mayor peso relativo de los caballos de carrera. Para 2025, pese a la caída del valor exportado, persiste el predominio de “los demás”, complementado por reproductores de raza pura y SPC. Los caballos pura sangre presentan un elevado valor unitario, con promedios recientes cercanos a US$ 5.000 por animal.

En el período más reciente, las importaciones de equinos se concentran en animales de alto valor genético. Entre 2024 y 2025, los caballos de carrera (pura sangre) representan alrededor de dos tercios del valor total importado, mientras que los reproductores de raza pura explican cerca del tercio restante. Como referencia, en 2023 la estructura era algo más equilibrada, con cerca de la mitad de las importaciones correspondientes a caballos de carrera y algo más de un tercio a reproductores de raza pura, concentrando en conjunto entre 80% y 90% del valor importado anual.

CUADRO N°9 –EXPORTACIONES DE ANIMALES EN PIE

	2023			2024			2025		
Clasificacion	FOB US$	Kg neto	Precio Promedio	FOB US$	Kg neto	Precio Promedio	FOB US$	Kg neto	Precio Promedio
De carrera (pura sangre de carrera)	84.800	7.050	5.052	128.000	9.990	5.381	67.620	4.500	6.311
Los demás	543.625	94.533	2.415	215.238	44.050	2.052	284.107	65.400	1.825
Para polo	63.000	10.500	2.520	15.003	4.500	1.400	12.099	5.000	1.016
Reproductores				42.662	2.000	8.959	3.500	500	2.940
Reproductores de raza pura	150.442	21.420	2.950	219.425	81.000	1.138	178.354	40.000	1.873
Total general	**841.867**	**133.503**	**2.649**	**620.328**	**141.540**	**1.841**	**545.680**	**115.400**	**1.986**

Fuente: elaborado por Uruguay XXI con base en datos de DNA.

CUADRO N°10 –IMPORTACIONES DE ANIMALES EN PIE

	2023			2024			2025		
Clasificacion	CIF US$	Kg. Neto	Precio Promedio	CIF US$	Kg. Neto	Precio Promedio	CIF US$	Kg. Neto	Precio Promedio
De carrera (pura sangre de carrera)	1.122.181	64.021	7.362	2.318.070	120.838	8.057	1.526.039	71.145	9.009
Los demás	302.570	8.450	15.039	76.020	7.101	4.496	104.397	12.000	3.654
Reproductores									
Reproductores de raza pura	816.340	109.208	3.140	1.038.367	117.492	3.712	600.470	89.580	2.815
Total general	**2.241.091**	**181.679**	**5.181**	**3.432.457**	**245.431**	**5.874**	**2230906**	**172.725**	**5.425**

Fuente: elaborado por Uruguay XXI con base en datos de DNA

Al analizar según los principales destinos exportados, en el caso de los reproductores de raza pura, las ventas se concentran mayoritariamente en países de la región. Entre 2022 y 2025, entre 60% y 90% del valor exportado tuvo como destino Paraguay, Brasil y Argentina. En 2022 Paraguay explicó cerca de dos partes del total exportado, mientras que en 2023 el principal mercado pasó a ser Brasil, con algo más de la mitad de las colocaciones. Fuera de la región, se registran envíos puntuales pero relevantes hacia mercados de alto poder adquisitivo, como Alemania, Estados Unidos, Italia, Suiza y Emiratos Árabes Unidos, que aportan entre 20% y 40% del valor exportado según el año y refuerzan el interés de mercados internacionales por la producción uruguaya.

CUADRO N°11 –EXPORTACIONES DE REPRODUCTORES

	2023		2024		2025	
Clasificacion	FOB US$	Kg Neto	FOB US$	Kg Neto	FOB US$	Kg Neto
Reproductores			**42.662**	**2.000**	**3.500**	**500**
Brasil			42.662	2.000	3.500	500
Reproductores de raza pura	**150.442**	**21.420**	**219.425**	**81.000**	**178.354**	**40.000**
Alemania	6.000	1.000	23.001	3.000	23.668	4.500
Arabia Saudita	1.200	1.500				
Argentina	48.915	5.000	43.361	5.000	69.677	11.000
Austria			6.000	500		
Brasil	79.980	10.420	31.001	6.500	60.256	14.500
Emiratos Árabes Unidos			8.016	2.000		
Estados Unidos de América			25.314	3.000	4.012	500
Italia	9.000	1.500	4.000	1.000	9.999	3.000
Paraguay	5.347	2.000	78.733	60.000	10.743	6.500
Total Reproductores	**150.442**	**21.420**	**262.088**	**83.000**	**181.854**	**40.500**

Fuente: elaborado por Uruguay XXI con base en datos de DNA.

En el caso de los caballos de carrera (pura sangre), el mercado de exportación es reducido en términos de montos, pero también orientado a nichos de alto poder adquisitivo. En 2022 las ventas externas de SPC alcanzaron unos US$ 350 mil, con destinos liderados por Arabia Saudita, Alemania y Emiratos Árabes Unidos, a los que se suman operaciones puntuales hacia Argentina, Brasil, Países Bajos y Singapur. En los años siguientes (2023-2025) el valor exportado se reduce y las colocaciones se vuelven más esporádicas, aunque se mantiene el mismo patrón. operaciones de bajo volumen dirigidas destinos con alta valoración del producto y precios unitarios elevados.

CUADRO N°12 –EXPORTACIONES DE PURA SANGRE DE CARRERA

	2023		2024		2025	
Clasificacion	Valor FOB US$	Peso en Kg	Valor FOB US$	Peso en Kg	Valor FOB US$	Peso en Kg
De carrera (pura sangre)	**84.800**	**7.050**	**122.000**	**8.490**	**67.620**	**4.500**
Argentina	16.300	1.600			4.000	500
Brasil	25.500	2.440			10.620	1.000
Emiratos Árabes Unidos	3.000	1.000	70.000	3.500	15.000	1.500
Estados Unidos de América	20.000	1.000	32.000	4.000	38.000	1.500
Singapur	20.000	1.010	20.000	990		

Fuente: elaborado por Uruguay XXI con base en datos de DNA

4.3 EMPLEO

Las actividades ecuestres generan diferentes formas y oportunidades de trabajo que podrían dividirse, en primera instancia, en dos grandes grupos:

1. **Trabajo directo**:
El sector ecuestre emplea trabajadores y profesionales especializados y semiespecializados que conforman su núcleo productivo y de servicios. Entre ellos se incluyen criadores, organizadores de actividades, centros ecuestres, tropilleros, frigoríficos y medios especializados, así como ocupaciones específicas como peones, cabañeros, domadores, vareadores, herreros, jinetes profesionales, cuidadores, entrenadores, guías de cabalgatas, veterinarios y personal vinculado a la organización de eventos. En conjunto, según datos del MTSS estas actividades generan al menos 1.292 puestos de trabajo formales directamente asociados a la cría de equinos, el turf y la gestión de instalaciones deportivas vinculadas a esta disciplina.

2. **Trabajo indirecto**: generado por las diferentes cadenas de proveedores (alimentación, sanidad, transporte, equipamiento para animales y jinete) tanto en la fase de producción o de importación como en la de distribución. Se incluyen también en este grupo profesionales no veterinarios en general (agrónomos, contadores, abogados, etc.) que prestan servicios a todos los actores. Con la información disponible resulta muy difícil establecer el número de puestos de trabajo que generan estos actores de la cadena, pasibles de ser atribuidos específicamente al sector ecuestre. Si bien se estima que se trata de un número muy importante de puestos de trabajo, con remuneraciones promedio superiores a las del trabajo directo, avanzar en una cuantificación integral del empleo indirecto trasciende el alcance de este informe.

5. INSTITUCIONALIDAD Y ACTORES RELEVANTES

En Uruguay existen varios actores e instituciones vinculadas con el sector ecuestre. A continuación, se presentan entidades públicas, privadas y mixtas que, directa o indirectamente, contribuyen al desarrollo del sector ecuestre en Uruguay.

Sector Público

Varias son las instituciones públicas que tienen cometidos relacionados al sector, entre los cuales se destacan:

Instituto Nacional de Carnes (INAC)[6]: tiene el objetivo promover, regular, coordinar y vigilar las actividades de producción, transformación, comercialización, almacenamiento y transporte de carnes bovina, ovina, equina, porcina, caprina, de ave, de conejo y animales de caza menor, sus menudencias, subproductos y productos cárnicos.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP[7]): se encarga de aspectos sanitarios y el contralor de existencias. Dentro del MGAP se encuentra la Dirección General de Servicios Ganaderos (DGSG)[8] dentro de esta se ubica la División Industria Animal (DIA) que se ocupa de frigoríficos. Luego, la Dirección Sanidad Animal (DSA)[9] que controla y certifica las condiciones higiénico-sanitarias del ingreso, importación y exportación de animales, material genético, etc. Por último, se encuentra DICOSE en relación con el contralor de existencias y DILAVE (laboratorios).

[6] Por más información acceder a: https://www.inac.uy/

[7] Por más información acceder a: https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/

[8] Por más información acceder a: https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/dgsg

[9] Por más información acceder a: https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/institucional/estructura-del-organismo/division-sanidad-animal

Ministerio de Turismo (MINTUR)10: le competen los aspectos relacionados al turismo ecuestre y el turismo relacionado a los eventos a través de la Dirección de Infraestructura y Promoción Deportiva11. En relación con éstos también tiene cometidos el Ministerio de Educación y Cultura (MEC)12 que a su vez regula aspectos vinculados a la enseñanza.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)13: regula aspectos impositivos y reviste especial importancia para el sector a través de:

1. Dirección Nacional de Aduanas14: cuya función principal es la de verificar y controlar las distintas operaciones aduaneras de embarque, desembarque y despacho de mercaderías del país.

2. Dirección Nacional de Casinos15: la Dirección Nacional de Casinos es la encargada de controlar y supervisar las actividades del Hipódromo Nacional de Maroñas16 y de los hipódromos reconocidos por la Dirección General de Casinos del Estado, así también el de las Agencias Hípicas ubicadas en todo el país.

Hípica Rioplatense Uruguay S.A17.: es una compañía de entretenimientos que luego de un proceso licitatorio obtuvo en 2002 la adjudicación del Hipódromo Nacional de Maroñas para su gestión junto con la Dirección General de Casinos. Su reapertura, el 29 de junio de 2003, permitió devolverle a Uruguay un centro hípico y de entretenimiento de primer nivel, revitalizando una actividad de la cual se estima viven 50.000 personas en todo el país. HRU lleva invertidos en Uruguay más de U$S 100

[10] Por más información acceder a: https://www.gub.uy/ministerio-turismo/

[11] Por más información acceder a: https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/node/442

[12] Por más información acceder a: https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/

[13] Por más información acceder a: https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/

[14] Por más información acceder a: https://www.aduanas.gub.uy/

[15] Por más información acceder a: http://www.casinos.gub.uy/

[16] Por más información acceder a: http://www.casinos.gub.uy/hipodromos/

[17] Por más información acceder a: http://www.hru.com.uy

millones en la remodelación, equipamiento y mantenimiento de dos hipódromos y de cinco salas de slots, y emplea a más de 1.000 personas.

Comisión interministerial de Asuntos Ecuestres18: fue creada en 2007 como órgano rector en materia de actividades ecuestres, a la vez que órgano asesor del Poder Ejecutivo sobre las múltiples actividades que se realizan en el país en torno al caballo.

Stud Book Uruguayo19: fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo el 22 de marzo de 1890, ante "(...) la necesidad de dar unidad a los registros y autenticar las procedencias de las razas de caballos de carrera, como medio apropiado para fomentar una conveniente selección que pueda acreditarse fácilmente(...)".

Uruguay XXI20: agencia de promoción de exportaciones, atracción de inversión extranjera productiva e impulso de la marca país.

Sector privado

Sociedad de Criadores de Caballos Criollos del Uruguay (S.C.C.C.U)21: fundada el 1º de Setiembre de 1941, tiene como fin el fomento y desarrollo de la Raza Criolla, buscando su mejoramiento y difusión. A su vez, debido al crecimiento de la raza en el país en los últimos años, se creó una comisión (enmarcada en la SCCCU y dependiente de la comisión directiva), encargada de la capacitación técnica de socios y allegados a la raza.

[18] Por más información acceder a: https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/institucional/recursos-humanos/funcionarios-publicos-inciso/comision-asuntos-ecuestres

[19] Por más información acceder a: http://www.studbook.com.uy/index2020.htm

[20] Por más información acceder a: https://www.uruguayxxi.gub.uy/es/

[21] Por más información acceder a: https://caballoscriollos.com.uy/

Asociación de Criadores del Caballo Puro de Carrera (ACCPC)[22]: si bien el origen de la Asociación de Criadores se remonta al 28 de setiembre de 1923, cuando es fundada, entre otros, por pioneros como Jorge Pacheco, Adolfo Artagaveytia, Guillermo Young y Juan Amoroso, logrando el 4 de abril de 1924 su personería jurídica, la crianza del caballo Pura Sangre de Carrera en Uruguay comienza casi cinco décadas antes, al promediar la segunda mitad del siglo XIX.

Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera (AUPC)[23]: se crea con el objetivo de unir a los propietarios de caballos de carrera uruguayos a fin de darles una organización por la cual analizar sus aspiraciones, así como promover y fomentar la vinculación social entre sus asociados.

Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres[24]: realiza actividades hípicas deportivas de carácter amateur relacionadas con adiestramiento, salto de obstáculos, pruebas de exterior combinadas, enduro o endurance, carruaje y paracuestres. Se destacan competencias a nivel local, internacional y olímpico.

Sociedad Criadores de Caballos Árabes del Uruguay[25]: el 16 de agosto de 1965, los criadores de caballos Árabes de Uruguay se reunieron con el fin de construir la Sociedad Criadores de Caballos Árabes, gremial de la Asociación Rural, que habría de regirse por los estatutos de ésta, y aquellos aceptados por los miembros de dicha sociedad. Su finalidad era la de agremiar a todos los criadores uruguayos para fomentar y mejorar la raza.

Es la Asociación Uruguaya de Enduro Ecuestre[26]: miembro de la Federación Ecuestre Internacional (FEI). Es una organización sin fines de lucro que integra la Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres (FUDE), miembro a su vez del Comité Olímpico Uruguayo. Participa en la organización y

[22] Por más información acceder a: https://criadorescpc.com.uy/

[23] Por más información acceder a: https://apc.com.uy/

[24] Por más información acceder a: https://www.fudeuru.com

[25] Por más información acceder a: https://www.sccau.com.uy/

[26] Por más información acceder a: https://uruguayendurance.com/

fiscalización de las competencias y campeonatos nacionales e internacionales que se desarrollan en el país.

Asociación Rural del Uruguay27 (ARU): integrada por productores agropecuarios del país, tiene como objetivo la defensa y el fomento de los intereses de la producción agraria e industrias complementarias y derivadas. Fundada en 1871, es la institución más antigua del país en materia agropecuaria.

Comisión Nacional de Fomento Rural28: la Comisión Nacional de Fomento Rural es la principal organización de pequeños y medianos productores del medio rural a lo largo de todo el país. Actualmente nuclea a 98 sociedades de fomento rural, cooperativas agrarias y otras formas organizativas, que a su vez agrupan a 15.000 productores familiares de todo Uruguay. Esta comisión combina la acción gremial con la promocional, buscando el desarrollo social y económico del medio rural.

Federación Rural29: la Federación Rural es una institución federativa de asociaciones de productores rurales. Busca aumentar y mejorar la producción agropecuaria en Uruguay, fomentar el cuidado y la conservación del suelo, así como la radicación de la familia en el medio rural y la distribución equilibrada de la producción del país.

Formación

La formación y entrenamiento de recursos humanos especializados en el sector, tales como jinetes profesionales, guías de cabalgatas, domadores, herreros, entrenadores, instructores, gestores equinos y profesionales veterinarios especializados, son actividades fundamentales para el desarrollo del sector ecuestre en Uruguay. El desarrollo de este tipo de servicios de formación especializados es muy incipiente.

[27] Por más información acceder a: https://www.aru.org.uy/

[28] Por más información acceder a: http://www.cnfr.org.uy/

[29] Por más información acceder a: http://fr.org.uy/

Departamento de equinos y Facultad de Veterinaria- Universidad de la República30: el Departamento de Equinos forma parte del Centro Hospital Veterinario del Instituto de Clínicas de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la república de Uruguay (UdelaR). Sus actividades incluyen la docencia, la asistencia clínico-quirúrgica, la investigación y la extensión en equinos, tareas desarrolladas tanto en Montevideo (sede Central) como en la ciudad de Salto (sede Regional Norte). El equipo está compuesto por docentes veterinarios especialistas en equinos, estudiantes de la carrera de doctor en Ciencias Veterinarias y auxiliares enfermeros, quienes trabajan a diario con el fin de brindarle una atención veterinaria de primer nivel al caballo.

Escuela de Equitación del Ejército31: es la institución que a nivel local ofrece instancias de capacitación para formadores en equitación y equinoterapia con los siguientes programas: profesor de equitación especializada (dos años), instructor de equitación especializada (un año), ayudante de equitación especializada (un año), curso de instructores en rehabilitación ecuestre.

Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU)32: UTU integra la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), ofreciendo educación técnica y tecnológica de nivel medio y terciario, y formación profesional básica y superior en todo el territorio uruguayo. UTU ofrece una formación profesional básica en hípica con el objetivo de trabajar en el campo laboral dentro del ámbito hípico - deportivo, asistiendo a profesionales en el área, reconociendo y orientando sus potencialidades e interés por el trabajo con caballos y dándole estrategias para ser significativamente útil en la comunidad.

Universidad de la Empresa- Técnico en Gestión de Equinos33: la tecnicatura tiene dos años de duración y está orientada a formar técnicos con conocimientos en producción, sanidad, gestión y otras áreas relacionadas con los equinos.

---

30 Por más información acceder a: http://www.fvet.edu.uy/index.php/institutosdepartamentosclinicasveterinarias-5/2016-07-14-00-56-09/departamento-pequenos-animales

31 Por más información acceder a: http://www.imae.edu.uy/escuela-EEQE.html

32 Por más información acceder a: https://www.utu.edu.uy/formacion-profesional-basica-hipica

33 Por más información acceder a: https://www.fca-ude.edu.uy/tecnico-en-gestion-equinos.php

Escuela Ma-pa – Técnico en producción equina[34]: la Escuela Ma-Pa es una institución privada dedicada a la capacitación en oficios y carreras cortas, así como cursos en áreas preventivas. Uno de los cursos que ofrece es la tecnicatura en producción equina.

Servicio de Veterinaria y Remonta del Ejército[35]: brinda diferentes cursos como enfermero veterinario, herradores, doma racional, inseminación artificial y talabartería.

Sociedad de Criadores Cuarto de Milla[36]: organiza clínicas y seminarios, ofreciendo actividades que mejoran las técnicas de presentación, doma, genética, manejo, competición, etc.

6. MARCO REGULATORIO

7.1 REGIMEN DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

El principal régimen de promoción de inversiones se encuentra enmarcado en la Ley N° 16.906, en la cual se declara de interés nacional la promoción y protección de inversiones realizadas por inversores nacionales y extranjeros en el territorio nacional. La Ley se encuentra reglamentada por una serie de decretos. En ésta se realiza una clasificación en dos grupos de estímulos fiscales: los de orden general para la inversión y los estímulos respecto a inversiones específicas.

PRINCIPALES ASPECTOS

La Ley establece:

- Igualdad de trato para extranjeros y locales.
- Sin límites para la dotación de capital extranjero en las empresas.
- Sistema impositivo único en todo el territorio.
- No se exige contraparte local, ni autorización o registro previo.
- Sin restricción para la repatriación de utilidades

[34] Por más información acceder a: https://www.escuelamapa.edu.uy/cursos/tecnico-en-produccion-equina/
[35] Por más información acceder a: https://www.ejercito.mil.uy/
[36] Por más información acceder a: https://www.rural.com.uy/empresa/sociedad-de-criadores-cuarto-de-milla/1114

7.1.1 ESTIMULOS DE ORDEN GENERAL PARA LA INVERSIÓN

Los beneficiarios de estos estímulos fiscales son todos los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) y del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) que realicen actividades industriales o agropecuarias y las cooperativas. Para estos sujetos la Ley de Inversiones establece de manera automática el otorgamiento de algunos beneficios a los bienes muebles destinados directamente al ciclo productivo (máquinas industriales, instalaciones industriales, maquinaria agrícola, vehículos utilitarios y equipos para el procesamiento electrónico de datos y otros bienes de capital). Éstos son:

- Exoneración del Impuesto al Patrimonio (IP) a los bienes referidos, los cuales se consideran como activo gravado a los efectos de la deducción de pasivos para el cálculo del impuesto.

- Exoneración del IVA a la importación y devolución del IVA incluido en las adquisiciones en plaza de estos bienes.

- Exoneración del IMESI a la importación de los bienes referidos.

Para los bienes inmateriales (marcas, patentes, modelos industriales, derechos de autor, etc.), concesiones otorgadas para la prospección, cultivos, extracción o explotación de recursos naturales y otros bienes, procedimientos, invenciones o creaciones que incorporen innovación tecnológica y supongan transferencia de tecnología, se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar los siguientes beneficios fiscales:

- La exoneración del IP a las mejoras fijas, bienes inmateriales y otros bienes. Estos bienes se consideran como activo gravado a los efectos de la deducción de pasivos.

- Un régimen de depreciación acelerada a los efectos del IRAE e IP para los bienes muebles destinados directamente al ciclo productivo, equipos para el procesamiento electrónico de datos y a bienes inmateriales.

- La disminución de aportes patronales por contribuciones especiales de seguridad social de hasta tres puntos para empresas de la industria manufacturera.

7.1.2 ESTIMULOS RESPECTO A INVERSIONES ESPECÍFICAS

Aquellas empresas de cualquier sector de actividad que presenten un proyecto de inversión que resulte promovido por el Poder Ejecutivo, tendrán la posibilidad de acceder a una serie de beneficios adicionales. El otorgamiento del beneficio está supeditado al puntaje obtenido en la matriz de objetivos e indicadores elaborada por la COMAP en base a información proporcionada por el inversor. Los indicadores que componen esta matriz son: Generación de empleo, Descentralización, Aumento de las exportaciones, Producción más limpia, Inversión en I+D e Indicador sectorial.
Los beneficios otorgados son:
Impuesto a las Rentas de Actividades Económicas (IRAE)
Exoneración:

- El impuesto exonerado puede alcanzar entre el 20% y el 100% del monto efectivamente invertido en los activos detallados en el proyecto, dependiendo del puntaje obtenido.
- En cada ejercicio el IRAE exonerado no podrá exceder el 60% de impuesto a pagar. Para el caso de las empresas nuevas el porcentaje será de 80%.
- El plazo en que la empresa podrá gozar de la exoneración de IRAE se establece de acuerdo con una fórmula preestablecida y no podrá ser menor a tres años.
- El cronograma de ejecución de la inversión se limita a cinco años con posibilidad de extensión hasta 10 años con solicitud fundada.
- Las micro y pequeñas empresas recibirán un incentivo del 20% adicional de beneficio de IRAE.

Inversión elegible:

- Bienes muebles destinados directamente a la actividad de la empresa, construcción de bienes inmuebles o mejoras fijas (excluyendo las destinadas a casa habitación), bienes incorporales (determinados por el Poder Ejecutivo), plantines y los costos de implantación de árboles y arbustos frutales, vehículos eléctricos de pasajeros que se destinen directamente a la actividad de la empresa.
- Se consideran elegibles las inversiones pasadas realizadas en los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud que no superen el 20% del total de inversión elegible. No serán elegibles las inversiones que reciban subsidios de organismos públicos por la parte directamente subsidiada.

Impuesto al Patrimonio (IP)

- Bienes muebles de activo fijo: exoneración por toda la vida útil de estos bienes, siempre que no puedan exonerarse al amparo de otros beneficios.
- Obras civiles: exoneración hasta ocho años si el proyecto está ubicado en Montevideo y diez años si está radicado en el interior del país.

Tasas y tributos a la importación
Exoneración de tasas y tributos a la importación, incluido el IVA, de bienes muebles para activo fijo declarados no competitivos de la industria nacional.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)
Devolución del IVA a la adquisición en plaza de materiales y servicios destinados a obras civiles.

En el caso de proyectos de inversión de gran significación económica por montos iguales o superiores a U.I. 7.000 millones37, la normativa establece la posibilidad de solicitar al Poder Ejecutivo la obtención de beneficios fiscales superiores.

Acuerdos comerciales y de protección de inversiones38

Uruguay integra la Organización Mundial de Comercio (OMC) desde su creación en 1995, y forma parte de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI, 1980). Además, conforma desde 1991, junto con Argentina, Brasil y Paraguay, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que pasó a constituirse en Unión Aduanera a partir de 1995, con libre circulación de mercaderías, eliminación de derechos aduaneros y restricciones no arancelarias entre las partes, y un Arancel Externo Común frente a terceros países. Desde el año 2012 Venezuela es socio pleno del bloque, pero a la fecha se encuentra suspendido.

1) Acuerdos comerciales con acceso en bienes

Uruguay ha suscrito, como parte del MERCOSUR o por sí mismo, una serie de acuerdos comerciales que le permiten acceder a otros mercados con preferencia arancelaria. Como parte del MERCOSUR, Uruguay ha suscrito acuerdos comerciales con varios países de América Latina: Chile (1996), Bolivia (1996), Colombia[2], Ecuador y Venezuela (2004), Perú (2005) y Cuba (2006). Con México (2002) se firmó un acuerdo que abarca exclusivamente el sector automotriz. Fuera de la región, el MERCOSUR ha firmado

[37] Aproximadamente USD 1.5 millones a valores de agosto 2021

[38] Por una descripción más detallada de los acuerdos internacionales vigentes ver: https://www.uruguayxxi.gub.uy/es/centro-informacion/articulo/acuerdos-comerciales-de-uruguay/

[2] Con Colombia se suscribió un nuevo acuerdo en 2017 (ACE 72) que una vez en vigor sustituye al ACE 59 para las relaciones entre las partes.

acuerdos con Israel (2007), India (2004), la Unión Aduanera de África Austral (SACU) (2008), Egipto (2010) y Palestina (2011). El acuerdo con Palestina aún no ha entrado en vigor.

Con excepción de los acuerdos con Cuba, India y SACU que incluyen preferencias para un número limitado de productos, los restantes acuerdos suscriptos por el MERCOSUR tienden a formar zonas de libre comercio, con cronogramas de desgravaciones arancelarias que se completan para lo sustancial del comercio en fechas variables según el país. Los acuerdos con Chile y Bolivia ya han alcanzado el 100% de desgravación arancelaria para todo el universo de bienes. Salvo en el caso de Egipto, cuya entrada en vigor es reciente (fines de 2017), en los restantes acuerdos vigentes la desgravación total se alcanza para lo sustancial del comercio antes de 2019.

El MERCOSUR culminó recientemente negociaciones de acuerdos de libre comercio con la Unión Europea y con el Acuerdo Europeo de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés), en ambos casos se está en la etapa de revisión legal de lo acordado, para luego proceder a la firma. Asimismo, está llevando adelante negociaciones con Canadá, Corea y Singapur.
El MERCOSUR es parte del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo (SGPC), vigente en Uruguay desde 2005. La última ronda (2010), aun no vigente, implica preferencias de 20% al 70% de las líneas arancelarias con Cuba, Egipto, India, Indonesia, Malasia, Marruecos y República de Corea.

Uruguay suscribió además un Acuerdo de Libre Comercio bilateral con México (2003), que permite la libre circulación de bienes y servicios entre ambos países desde junio de 2004, con ciertas excepciones cuyo tratamiento se encuentra expresamente previsto.

Con Chile, Uruguay firmó en 2016 un Acuerdo de Libre Comercio bilateral, que incluyó áreas no cubiertas en el ACE 35.

Finalmente, cabe señalar que Uruguay es beneficiario de las preferencias unilaterales concedidas en el marco de los Sistemas Generalizados de Preferencias de Australia, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza y la Unión Económica Euroasiática.

2) Acuerdos de protección de inversiones

Uruguay ha firmado acuerdos de protección y promoción de inversiones con 31 países, incluyendo entre otros España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Japón y Reino Unido. En el MERCOSUR está vigente un Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones.

A su vez, cuenta con un acuerdo firmado con Emiratos Árabes Unidos que se aprobó en abril del 202139.

Asimismo, Uruguay ha negociado en el ámbito de MERCOSUR capítulos con disciplinas sobre inversiones en los acuerdos negociados con UE en el capítulo de Servicios y Establecimiento, y EFTA en el Capítulo de Inversiones para No Servicios. Actualmente, ambos procesos están en etapa de revisión legal.

Con Canadá, Corea y Singapur están en curso las negociaciones.

3) Acuerdos de comercio de servicios

Uruguay participa en diferentes instancias de negociación de comercio de servicios:

Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS): negociación multilateral en el ámbito de la OMC. Participan los 159 miembros de este organismo, pero las negociaciones se encuentran prácticamente estancadas desde 2008.

Acuerdos preferenciales con capítulos de servicios: paralelamente al AGCS, y permitido por su normativa, han surgido diversos acuerdos preferenciales que incluyen negociaciones de servicios.

En el ámbito del MERCOSUR, el Protocolo de Montevideo (que entró en vigor en 2005) establece las condiciones para la liberalización del comercio de servicios en el MERCOSUR, incluyendo listas de compromisos individuales por país. El protocolo fue internado por Paraguay en 2014. Hasta el momento se han realizado siete rondas de negociación en el MERCOSUR que profundizan la lista de compromisos iniciales. Uruguay es el único país que ha incorporado la VII Ronda por Ley Nº 19.629 publicada el 27 de julio de 2018. En 2009 se firmó el Protocolo sobre el Comercio de Servicios entre MERCOSUR y Chile, que entró en vigor en 2012 entre Uruguay y Chile. El TLC entre Uruguay y Chile contiene un capítulo sobre servicios que recoge los compromisos ya negociados con el país trasandino en el Acuerdo MCS-Chile. En julio de 2018 se firmó el Acuerdo de Servicios MERCOSUR-Colombia.

Los Acuerdos MERCOSUR-Unión Europea y MERCOSUR-EFTA, ambos actualmente en etapa de revisión legal, contienen disposiciones y compromisos sobre servicios.

[39] Por más información acceder a: https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/144396/ficha_completa

Finalmente, el Tratado de Libre Comercio entre Uruguay y México incluye disposiciones para todas las modalidades de servicios abarcadas por el AGCS. Actualmente, Uruguay se encuentra negociando en el ámbito del MERCOSUR acuerdos comerciales que incluyen capítulos de servicios con Canadá, Corea y Singapur.

4) Acuerdos de doble tributación y de intercambio de información

Uruguay tiene acuerdos vigentes para evitar la doble imposición con 22 países. Alemania (2011), Argentina (2013), Bélgica (2017), Chile (2018), Corea del Sur (2013), Ecuador (2012), Emiratos Árabes (2016), España (2011), Finlandia (2013), Hungría (1991), India (2013), Liechtenstein (2012), Luxemburgo (2017), Malta (2012), México (2010), Paraguay (2019) Portugal (2012), Reino Unido (2016), Rumania (2014), Singapur (2017), Suiza (2011) y Vietnam (2016).

Cabe señalar que, en el caso del acuerdo de Argentina, es un acuerdo de intercambio de información con una cláusula para evitar la doble imposición en determinados casos.

Han concluido las negociaciones, pero no están vigentes aún acuerdos para evitar la doble imposición con Brasil, Italia y Japón

Además, Uruguay cuenta con otros 14 acuerdos de intercambio de información y la Convención Multilateral de Asistencia Mutua en Asuntos Fiscales.

Información adicional

Por información más detallada y referencia a la normativa aplicada ver: Guía del Inversor

7. URUGUAY EN CIFRAS

URUGUAY EN CIFRAS

NOMBRE OFICIAL	REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Localización geográfica	América del Sur, limítrofe con Argentina y Brasil
Capital	Montevideo
Superficie	176.215 km^2. 95% del territorio es suelo productivo apto para la explotación agropecuaria
Población (2024)	3,44 millones
PIB per cápita (2024)	US$ 22.421
Moneda	Peso uruguayo ($)
Tasa de alfabetismo	0,98
Esperanza de vida al nacer	77,9 años
Forma de gobierno	República democrática con sistema presidencial
División política	19 departamentos
Zona horaria	GMT - 03:00
Idioma oficial	Español
Localización geográfica	América del Sur, limítrofe con Argentina y Brasil

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

Indicadores	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025*
PBI (Var % Anual)	0,16%	0,93%	-7,38%	5,56%	4,71%	0,37%	3,1%	2,3%
PBI (Millones US$)	65.259	62.166	53.615	60.728	70.236	77.131	80.931	85.526
Población (Millones personas)	3,43	3,44	3,44	3,44	3,44	3,44	3,44	3,44
PBI per Cápita (US$)	19.010	18.095	15.593	17.648	20.395	22.422	23.526	24.862
Tasa de Desempleo - Promedio Anual (% PEA)	8,3%	8,9%	10,4%	9,3%	7,9%	8,3%	8,2%	8,0%
Tipo de cambio (Pesos por US$, Promedio Anual)	30,8	35,3	42,1	43,6	41,1	38,9	40,2	40,5
Tipo de cambio (Variación Promedio Anual)	7,3%	14,7%	19,2%	3,6%	-5,6%	-5,5%	3,6%	0,7%
Precios al Consumidor (Var % acumulada anual)	8,0%	8,8%	9,4%	8,0%	8,3%	5,1%	5,5%	4,0%
Exportaciones de bienes y servicios (Millones US$)**	17.283	17.254	13.909	19.639	22.611	25.353	23.396	24.894
Importaciones de bienes y servicios (Millones US$)**	13.973	13.504	11.431	15.134	18.993	18.865	19.219	20.608
Superávit / Déficit comercial (Millones US$)	3.309	3.750	2.477	4.505	3.618	6.488	4.177	4.285
Superávit / Déficit comercial (% del PBI)	5,1%	6,0%	4,6%	7,4%	5,2%	8,4%	5,2%	5,0%
Resultado Fiscal Global (% del PBI)	-3,9%	-4,4%	-5,8%	-4,1%	-3,4%	-3,6%	-3,9%	-
Formación bruta de capital (% del PBI)	14,9%	14,1%	16,4%	18,3%	18,9%	17,3%	15,6%	-
Deuda Bruta del Sector Público (% del PBI)	58,9%	59,9%	74,5%	69,8%	68,1%	0,69	67,5%	-
Inversión Extranjera Directa (Millones US$) * **	-11	2.018	756	1.937	3.456	3.429	-1.925	-
Inversión Extranjera Directa (% del PBI)	0,0%	3,2%	1,4%	3,2%	4,9%	4,4%	-2,4%	-

Fuentes: Banco Central del Uruguay (BCU), Instituto Nacional de Estadística (INE), MEF y datos estimados (*). Los datos de resultado fiscal incluyen el efecto de Ley N°19590 (cincuentones). En 2017 el BCU adoptó la metodología del 6to manual de balanza de pagos. Los datos en base a esta nueva metodología incluyen compra venta de mercaderías y reexportaciones y están disponibles desde el año 2012. Los datos son flujos netos por lo que pueden tomar valores negativos (**).

Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES, EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

www.uruguayxxi.gub.uy
info@uruguayxxi.gub.uy
UruguayXXI